



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA  
CHACHAPOYAS – AMAZONAS



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03 – 2023 – MDCH/C.S. - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ANEXO DE CANAAN, DISTRITO DE CHUQUIBAMBA – CHACHAPOYAS – AMAZONAS"**

Siendo las 09:10 a.m. horas del día 23 de octubre del 2023, reunidos en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Chuquibamba, los Integrantes del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143 – 2023 – MDCH/A**, de fecha 29 de setiembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03 – 2023 – MDCH/C.S. - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la Contratación de la Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: **"CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ANEXO DE CANAAN, DISTRITO DE CHUQUIBAMBA – CHACHAPOYAS – AMAZONAS"**, a fin de llevar a cabo la descarga de las ofertas presentadas de acuerdo a registro de la FICHA SEACE, para proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

**NOMBRES Y APELLIDOS**

SAUL LEWIS LIZANA ZEVALLOS  
MARCO ANTONIO RAMÍREZ MONTENEGRO  
EDIL RAMÍREZ CORONEL

**CARGO**

PRESIDENTE TITULAR  
MIEMBRO TITULAR  
MIEMBRO TITULAR

El presidente del comité de selección comunica en la presente reunión corresponde continuar con las etapas de **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, procediendo a verificar en la Ficha el registro de participantes según detalle (Obtenida de la Ficha SEACE 03):

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social         | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|-------------------------------|---------------------------------------|--------|
| 1    | Proveedor con RUC | 10451148775 | BEJARANO TRUJILLO LUIS MIGUEL | 11/10/2023                            | Válido |
| 2    | Proveedor con RUC | 10267222849 | BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO      | 13/10/2023                            | Válido |
| 3    | Proveedor con RUC | 10166617362 | PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO   | 16/10/2023                            | Válido |

Del participante inscrito en el proceso para presentar su OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA de manera electrónica, el siguiente:



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHUQUIBAMBA  
CHACHAPOYAS - AMAZONAS**



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

| Nº ORDEN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                 | ESTADO |
|----------|---------------------------------------|--------|
| 01       | CONSORCIO SUPERVISION VALLE DE CANAAN | VÁLIDO |

Acto seguido el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria y el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, del participante que ha presentado su OFERTA. Obteniéndose el siguiente resultado:

|   | DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA   | CONSORCIO SUPERVISION VALLE DE CANAAN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---------------------------------------|-------------|
|   |   |                                       |             |
| a | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)  | X                                     | NINGUNA     |
| b | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.   | X                                     | NINGUNA     |
| c | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)  | X                                     | NINGUNA     |
| d | Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)  | X                                     | NINGUNA     |
| e | Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)   | X                                     | NINGUNA     |
| f | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | X                                     | NINGUNA     |
| g | Factores de Evaluación establecidos en el Capítulo IV   | X                                     | NINGUNA     |
|   | <b>RESULTADOS</b>   | <b>ADMITIDA</b>                       |             |



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA  
CHACHAPOYAS – AMAZONAS**



*"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"*

El postor **CONSORCIO SUPERVISION VALLE DE CANAAN** cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria de conformidad a las bases integradas, quedando su oferta **ADMITIDA**.

**EVALUACIÓN:**

El postor **CONSORCIO SUPERVISION VALLE DE CANAAN**

Respecto a la

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Las bases solicitan:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN**, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.

EL POSTOR acredita para la experiencia en la especialidad un total de:

| N°           | CLIENTE                           | OBJETO DEL CONTRATO   | IMPORTE                  | MONTO FACTURADO ACUMULADO |
|--------------|-----------------------------------|---|--------------------------|---------------------------|
| 1            | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE NIEPOS Y LA TOMA, DISTRITO DE NIEPOS – SAN MIGUEL – CAJAMARCA" | S/ 1'027,847.71<br>(50%) | S/ 513,923.86             |
| <b>TOTAL</b> |                                   |   |                          | <b>S/ 513,923.86</b>      |

CORRESPONDIÉNDOLE 70 PUNTOS

El postor cumple con acreditar los factores de evaluación:

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:

1. Antecedentes
2. Objetivos
3. Conocimiento del proyecto
  - 3.1 Descripción de la zona a intervenir
  - 3.2 Climatología y temporal de lluvias y estiaje
4. Calendario de Trabajo acorde a los términos de referencia
5. Cronograma de matriz de responsabilidades
6. Mejoramiento del detalle de los entregables y/o informes
7. Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos
  - 7.1. Planeación
  - 7.2. Ejecución
  - 7.3. Monitoreo y Control
  - 7.4. Cierre



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA  
CHACHAPOYAS – AMAZONAS**



*"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"*

8. Comentarios del Jefe de Supervisión y/o Supervisor de Obra
9. Conclusiones
10. Recomendaciones
11. Anexos:
  - 11.1. Plan de trabajo acorde a la metodología de la propuesta
    - Gestión del alcance
    - Gestión del plazo
    - Gestión de la calidad
    - Gestión del costo
    - Gestión de riesgos
  - 11.2. Plan de trabajo para la supervisión del Plan de Contingencia
  - 11.3. Plan de trabajo para la supervisión del Sistema de Utilización
  - 11.4. Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución
12. La metodología de la propuesta debe guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo, estar desarrollada de acuerdo con los TDR y en concordancia a las funciones del supervisor, para lo cual se debe adjuntar lo siguiente:
  - Relación de Actividades
  - Programación GANTT y CPM
  - Matriz de Responsabilidades
13. La METODOLOGÍA PROPUESTA, deberá especificar, la metodología o métodos que utilizará el Supervisor del proyecto para desarrollar las actividades de seguimiento, evaluación, control y aprobación, incluirá a la vez detallar actividades previas a la ejecución de la obra, actividades durante la ejecución de la obra, tareas de control económico y financiero, tareas de liquidación de obra.
14. ACCIONES, el postor deberá acreditar las siguientes acciones; Actividades previas al inicio de la supervisión, Procedimiento de control, Documentos que se presentaran para los informes mensuales.
15. UTILIZACIÓN DE RECURSOS Y PERSONAL TÉCNICO, el postor deberá detallar las funciones que cumplirán los participantes del equipo que ofertara.

CORRESPONDIÉNDOLE 25 PUNTOS

El postor cumple con acreditar los factores de evaluación:

Evaluación:

Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.

CORRESPONDIÉNDOLE 00 PUNTOS

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, obteniendo el siguiente resultado:

| FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO | CONSORCIO SUPERVISION VALLE DE CANAAN |
|------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
|                        |                         | PUNTAJE                               |
| PRECIO                 | 110                     | 110                                   |
| TOTAL                  | 110                     | 110                                   |



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA  
CHACHAPOYAS – AMAZONAS**



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

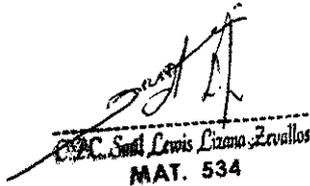
**ORDEN DE PRELACIÓN**

| POSTOR                                | PUNTAJE | ORDEN |
|---------------------------------------|---------|-------|
| CONSORCIO SUPERVISION VALLE DE CANAAN | 110     | 01    |

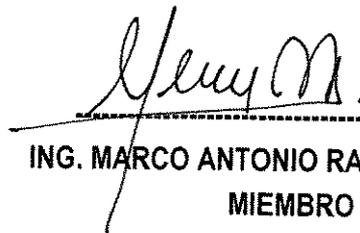
Por consiguiente, los miembros del comité de selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

**OTOGAR LA BUENA PRO AL POSTOR CONSORCIO SUPERVISION VALLE DE CANAAN, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS LUIS MIGUEL BEJARANO TRUJILLO 95% Y GRANDEZ CORPORACION CONSTRUCTORA E.I.R.L. 05%** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03 – 2023 – MDCH/C.S. - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ANEXO DE CANAAN, DISTRITO DE CHUQUIBAMBA – CHACHAPOYAS – AMAZONAS"**; siendo su oferta económica de **S/ 127,600.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), SIN INCLUIR EL IG.V.**

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 12:05 p.m. horas del mismo día y año, se suscribe la presente en señal de conformidad.

  
CPC. Saul Lewis Lizana Zevallos  
MAT. 534

-----  
CPC. SAUL LEWIS LIZANA ZEVALLOS  
PRESIDENTE C.S.  
DNI N° 40750481



-----  
ING. MARCO ANTONIO RAMÍREZ MONTENEGRO  
MIEMBRO C.S.  
DNI N° 45230071

  
-----  
EDIL RAMIREZ CORONEL  
MIEMBRO C.S.  
DNI N° 73225242